



Carmen Moya

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de octubre de 2025.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Francisco E. Sosa

Su despacho:

Asunto: Instalación de carteles con la nomenclatura de la totalidad de la Av. Sal Gelma, en la zona sur de nuestra Ciudad Capital.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de octubre de 2025.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

FUNDAMENTOS:

La colocación de nomencladores es parte de un plan de desarrollo urbano que busca mejorar la infraestructura y la calidad de vida en la ciudad. La señalización adecuada de las calles y avenidas puede mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes, facilitando su movilidad y reduciendo el estrés.

Por lo que el presente proyecto de comunicación, obedece a la necesidad de instalar carteles con nomenclatura y sentido de circulación de las arterias como elemento indispensable a los efectos de identificar clara y rápidamente la ubicación de los domicilios en el sector sur de nuestra ciudad capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



Carmen Moya

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a: Diseñar, Construir e Instalar, los carteles con la nomenclatura de la totalidad de las arterias que conforman la trama urbana de la Av. Sal Gema de nuestra Ciudad Capital, (de acuerdo al croquis de ubicación que se adjunta como anexo I y que forma parte del presente).

Artículo 2º.- De forma.

Anexo I

